



VISTO, lo establecido en la Res. Rectoral Nro. 536/91 referido al Régimen de Adscripción de la Universidad Nacional de Río Cuarto y en la Resolución N° 108/18 Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Adscripción; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación del Informe Final de Adscripción en Investigación de la Lic. Melina Nair MURATORE, realizada desde el 17 de Agosto de 2017 al 17 de Agosto de 2018 y aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 226/17.

Que dicha presentación cuenta con el informe favorable del Director, Co-Directora y con el aval del Consejo Departamental de Ciencias Naturales.

Que corresponde proceder a la aprobación del correspondiente informe según el reglamento vigente.

Que se cuenta con el Informe de la Secretaria de Investigación de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Aprobar el Informe Final de la **Lic. Melina Nair MURATORE** (DNI: 35.276.127), en el Departamento de Ciencias Naturales, bajo la dirección de la Dra. Delia AIASSA y la Co-Dirección de la Dra. Claudia DELLAFIORE, en el tema: "Monitoreo ambiental para calidad de agua", realizada desde el 17 de Agosto de 2017 al 17 de Agosto de 2018.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION N°: **275**